



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 006 /2010
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 27 de Febrero 2010
HORA : 15:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA**

SECRETARIO MUNICIPAL : ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS. :

**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA
DR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

SITUACION TERREMOTO DEL DIA 27 DE FEBRERO 2010

**Expone Encargado Comunal de Emergencia
Sr. Rodrigo Deblasis:**

Sr. Deblasis informa que se han reunido a nivel Provincial los encargados Comunales de emergencia en la Gobernación Provincial para ver el tema del terremoto. En particular señala que la comuna tuvo 4 lesionados que se cortaron con vidrios y 6 menores con crisis de pánico los cuales fueron atendidos por personal de la posta.

Referente al tema de las marejadas manifiesta que coincidió justo que es la baja del mar más grande del año por lo que junto con Carabineros se le indicó a la gente que se retirara de la orilla y en ningún momento se hizo mención a un SUNAMI. Por otro lado a la gente de Punta Puyai se les avisó que salieran de sus departamentos lo cual fue cumplido. En otros sectores salieron a la plaza y otras personas concurren al Retén de Carabineros para conocer acerca de sus familiares en Santiago. Referente al albergue se acogieron 8 jóvenes que estaban de vacaciones en la escuela. En cuanto al alumbrado público está llegando lentamente y sólo Pullally en estos momentos se encuentra sin energía eléctrica, Agrega que el sector que abastece a la comuna está en la cuarta región y hay una torre con problemas y más o menos como a las 6 de la tarde se repondría el servicio.

Alcaldesa señala que el Sr. Gajardo le ofreció un generador por el tema de las vacunas en la posta por si es necesario solicitarlo ya que no tendría ningún problema en facilitarlo.

Secplan informa que extraoficialmente el edificio de Punta Puyai según le han informado tiene serios daños estructurales por lo que están esperando reunirse con el Dom para visitar el referido edificio.

Sr. Deblasis continuando con el informe señala que Las Salinas no tiene problema de acceso hasta el final al llegar a la playa, salvo que la marejada subió por el río y se llevó algunas embarcaciones y arrasó con una cancha de tenis que había en el sector. En cuanto a las viviendas están sin mayores problemas.

Concejal Guerra consulta si lo anterior se habrá originado con la subida de mar.

Sr. Deblasis señala que efectivamente fue por ese motivo. Informa además que Tur-Bus suspendió las salidas hasta que no esté la carretera en buenas condiciones porque hay problemas con el túnel y la única pasada que hay es por Nogales.

Finalmente informa que la comuna más afectada de la Provincia es Cabildo ya que tiene muchas casas de adobes que están dañadas completas y las familias fueron trasladadas a un albergue.

En cuanto a la coordinación agradece a Carabineros y Bomberos por el apoyo prestado para esta ocasión.

Primer Punto de Tabla:

Expone Secplan:

Indica que los siguientes proyectos necesitan los certificados de compromiso por parte del municipio ya que los valores aumentaron un poco aún cuando los costos operacionales y de mantención se mantienen. En definitiva se trata de actualizar los valores de acuerdo a lo registrado en el banco de proyectos

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA COMPROMISO DE APOORTE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO VILLA MARINA

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad el comprometer aporte municipal para la mantención y operación del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado “Construcción Centro Comunitario Villa Marina” y que consiste en la construcción de una sede en albañilería de ladrillo y estructura metálica de aproximadamente 239,08 m2, considerando además su equipamiento.

Es importante señalar que dicho proyecto fue preparado en conjunto con la Universidad de Valparaíso, por convenio con el Gobierno Regional de Valparaíso.

FUNDAMENTO LEGAL:

Tal como en otros programas de infraestructura y equipamiento, la metodología MIDEPLAN exige que los Municipios a través del Concejo Municipal apruebe los costos de mantención y operación del bien que se va a construir; sin perjuicio que estos luego se traspasen a las instituciones comunitarias, cuando sea entregados para su uso.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesario para la operación y mantención del proyecto **“Construcción Sede Comunitaria Villa Marina” Código BIP 30085167-0**, postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de la Región de Valparaíso, conforme al siguiente detalle:

CAE ALTERNATIVA CONSTRUCCIÓN	
CUADRO DE COSTOS EXPRESADOS EN MILES DE PESOS	
COSTO OBRAS CIVILES	80.233.-
COSTO EQUIPAMIENTO	6.105.-
COSTOS OPERACIONALES ANUALES	900.-
COSTOS DE MANTEN.	Máx. 600.-

**ROSA PRIETO VALDES
ALCADESA**

PAPUDO, Febrero de 2010.-

**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA COMPROMISO DE APORTE
PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN CALLE EL GOLF Y CALLE ARICA**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad el comprometer el aporte municipal para la ejecución de los proyectos postulados a financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano Subprograma Emergencia 2010, denominados “Construcción Pavimentación Calle Arica” y “Construcción Pavimentación Calle El Golf”, los cuales consisten en la construcción pavimentos asfáltico y Hormigón de ambas vías; además de veredas según diseño de ingeniería aprobado por SERVIU Regional.

FUNDAMENTO LEGAL:

Tal como en otros programas de infraestructura y equipamiento, la metodología del PMU año 2010, exige que los Municipios a través del Concejo Municipal, apruebe los compromisos de aporte, lo que quedará sujeta a la aprobación y financiamiento final por parte de la SUBDERE.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa, de comprometer los aportes para la ejecución de los proyectos postulados al programa de Mejoramiento Urbano, Emergencia Año 2010, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO PMU – SUBDERE M\$	MONTO MUNICIPAL COMPROMETIDO M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
Construcción Paviment. Calle El Golf	43.990.-	6.000.-	49.990.-
Construcción Paviment. Calle Arica	41.636.-	5.000.-	46.636.-
Total	85.626.-	11.000.-	96.626.-

**ROSA PRIETO VALDES
ALCADESA**

PAPUDO, Febrero de 2010.-

Segundo Punto de Tabla:

**PROYECTO DE ACUERDO SOBRE PROGRAMA DE PAVIMENTOS
PARTICIPATIVOS**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo, el Convenio a suscribir con el SERVIU Región de Valparaíso y la Municipal con motivo de la ejecución del 19º llamado del Programa de Pavimentación Participativa y los compromisos de aporte que en ello se indica.

FUNDAMENTO LEGAL:

El fundamento legal de este acuerdo, se basa en el convenio Ad Refendum, de fecha 08 de Febrero de 2010, preparado por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, fundamentado en lo dispuesto por el N° 10 de la Resolución Exenta N° 1.820 de Vivienda y Urbanismo del año 2003 que fija procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.

Asimismo en la cláusula décimo segunda de referido convenio Ad Referendum, en el cual se solicita el “Acta de Sesión del Concejo Municipal”, donde se de por aprobada el presente Convenio.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de suscribir Convenio Ad Referendum del 19º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa entre el Serviu Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Papudo para la ejecución de las siguientes calles postuladas por esta comuna, como asimismo sus montos comprometidos:

A su turno el Art. 65º letra ñ) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal entre otras, para **“Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas”**

Mediante Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 22.Junio.2001 se aprueba el **“Manual de Procedimiento para la tramitación de Patentes Municipales de Alcoholes”**, señalando en su Art. 9º que se formará una Comisión Municipal, la cual tendrá como objetivo examinar los antecedentes y dará su visación y procederá a elevar los antecedentes al Alcalde, y este a su vez, los pasará al Concejo Municipal, para que dicho órgano colegiado proceda ha pronunciarse sobre la autorización de la patente de alcohol.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para el otorgamiento de la Patente de Alcohol clasificada en la letra “C) Restaurantes Diurnos o Nocturnos al siguiente contribuyente que se indica, por haber cumplido todos los requisitos señalados en la Ley, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas” y la “Ordenanza Municipal respecto del otorgamiento de las referidas patentes”.

CONTRIBUYENTE	: Gladys Patricia Ardiles Peralta
RUT	: 6.446.031-5
GIRO DE LA PATENTE	: Restaurantes diurnos o nocturnos, letra “C” Ley 19.925.
DOMICILIO	: Calle Miraflores N° 220, Papudo

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, Febrero de 2010.

Expone Jefe de Fianzas:

Señala que se trata de una patente de alcohol de Restaurant y como lo indica el informe está a nombre de GLADYS ARDILES PERALTA y se ubica en Calle Miraflores Nª 220 y de acuerdo a lo analizado por la comisión para estos efectos en virtud del reglamento cuenta con los requisitos necesarios para otorgar la referida patente por lo que corresponde al Concejo Municipal pronunciarse al respecto.

Alcaldesa somete a la aprobación el proyecto para el otorgamiento de la Patente de Alcohol clasificada en la letra "C) Restaurantes Diurnos o Nocturnos a nombre de Dña. Gladys Patricia Ardiles Peralta RUT 6.446.031-5 con domicilio en Calle Miraflores N°22 0, Papudo, la cual es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Guerra consulta por un restaurant que está instalado en la esquina de la propiedad del Sr. Herranz el cual vende alcohol y comida en el sentido de conocer si cuenta con la debida autorización.

Jefe de Finanzas al respecto indica que hay una solicitud de patente presentada de una microempresa familiar pero la municipalidad no la otorgó ya que está a la espera de la resolución sanitaria la cual en esta semana llegó rechazada la solicitud porque le faltan algunos requisitos que debe cumplir.

Concejal Guerra consulta si se trata de una patente de alcohol.

Jefe de Finanzas informa que no se puede otorgar una patente con alcohol ya que existe un Liceo al lado.

Varios e Incidentes .

Concejal León señala que hablando de patente de restaurant tambien en Punta Puyai hay un restaurant que funciona y solicita conocer si cuenta con la debida patente comercial.

Jefe de Finanzas señala que se trata de una propiedad del Sr. Cristian Misle quien traería una solicitud de patente de turismo pero hasta la fecha no la ha ingresado. Agrega que en todo caso se debe avisar a los Inspectores para que hagan un informe.

Concejal Guerra indica que de buena fuente sabe que ese local no está funcionando y no es comercial sino que al lado tiene cabañas para arriendo y siempre está iluminado

Alcaldesa señala que hay que avisar a los inspectores para que hagan un informe.

Se levanta la Sesión a las 15:21 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 27 del Febrero 2010**